Naciones Unidas E/CN.6/2014/NGO/99

Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 2013
Español
Original: francés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
58º período de sesiones
10 a 21 de marzo de 2014
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y otras medidas e iniciativas

Declaración presentada por la Coordination française du Lobby Européen des femmes, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

13-60769X (S)

Se ruega reciclar

Declaración

La Coordination française du Lobby Européen des Femmes defiende el principio de una sociedad responsable y solidaria, cuya base principal es la igualdad entre mujeres y hombres. A este respecto, el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, "Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer", resulta fundamental.

En el marco de la aplicación de este objetivo, la lucha contra los estereotipos de género en la escuela y en la vida profesional de las niñas y las mujeres constituye una cuestión primordial.

Los estereotipos de género se definen como "toda presentación (lenguaje, actitud o representación) peyorativa o parcial de uno u otro sexo, por la cual se asocian papeles, comportamientos, características, atributos o productos reductores y particulares a las personas en función de su sexo, independientemente de su individualidad".

Los estereotipos de género imponen la primacía de lo masculino sobre lo femenino y encierran a las mujeres en las funciones sociales definidas como "maternales". La escuela y la familia, como principales instituciones de socialización de las personas, son dos de los sistemas vectores esenciales de reproducción de los estereotipos de género en la orientación escolar y profesional de las niñas y los niños.

Estas dos instituciones constituyen el origen de la dicotomía que existe entre los oficios de hombres y los oficios de mujeres y entre los estudios de mujeres y los estudios de hombres. Además, esta distinción perpetúa la hegemonía masculina, puesto que los hombres ocupan mayoritariamente las disciplinas de excelencia en relación con las mujeres.

Las funciones sociales atribuidas a cada sexo impiden que numerosas jóvenes y mujeres accedan a la educación. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, hay aproximadamente 10 millones más de niñas no escolarizadas que de varones no escolarizados en el mundo. Estos millones de niños no escolarizados se ven privados de su potencial, lo cual afecta especialmente a las niñas debido a los estereotipos de género que todavía perduran.

Esta situación es todavía más inaceptable si se tiene en cuenta que, en los países en los que las niñas tienen acceso a la escuela, estas muestran un mejor rendimiento que los niños en todos los niveles de la enseñanza, desde la primaria hasta la superior. Estos resultados son una prueba elocuente del carácter contraído y no innato de los estereotipos que quieren que las mujeres y las niñas "se queden en casa" en lugar de ir a la escuela o al trabajo.

No obstante, la situación de las niñas en los países en los que tienen acceso a la escuela dista mucho de ser perfecta, y quedan numerosos avances por hacer. Una vez más, son víctimas de una violencia por razón de género que afecta a todos los ámbitos de nuestra sociedad. A las chicas jóvenes se las orienta hacia los estudios y oficios que se consideran "femeninos", constantemente denigrados.

Las disciplinas relacionadas con la enseñanza, la salud o la asistencia social están compuestas casi exclusivamente por chicas, puesto que estos estudios se consideran más próximos a sus "instintos maternales".

Los oficios de la asistencia social están subestimados y son especialmente precarios: el salario mínimo, el tiempo parcial obligado y la falta de reconocimiento constituyen las tres características principales de estos oficios que, con todo, son indispensables.

Los estereotipos de género en la orientación escolar y profesional representan una violencia terrible para las mujeres, a las que se impide que se desarrollen individualmente. Encerrar a las mujeres en la función social de “madres”, tengan o no tengan hijos, sirve únicamente para privarlas de su libre arbitrio y su libertad de decisión.

La organización considera que el empoderamiento de la mujer pasa necesariamente por la escolarización obligatoria de las niñas, que constituye el segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio. Para nuestra coordinación, este objetivo es indispensable, pero insuficiente, para poner fin a esta violencia contra las mujeres, que merece un compromiso más firme.

Resulta esencial formar al personal educativo sobre la problemática de los estereotipos de género a fin de evitar que se reproduzcan.

Es fundamental modificar las imágenes sexistas de los oficios y los papeles familiares de las mujeres y los hombres.

Para concluir, es esencial sensibilizar a la opinión pública y denunciar la utilización de los estereotipos sexistas.